



Resolución Gerencial General Regional N° 1226 -2011 Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 27 SET. 2011

VISTOS:

El Memorándum N° 342-2011-GRC/GRPPAT de fecha 09 de febrero de 2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 834-2011-GRC/GRECD de fecha 07 de setiembre de 2011 emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Informe N° 175-2011-GRC/GA-OL-AC de fecha 09 de setiembre de 2011 emitido por el Jefe del Área Legal de la Oficina de Logística; el Informe N° 1141-2011-GRC-GA-OL de fecha 12 de setiembre de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, el Informe N° 063-2011/GRC/GRECD-JAM de fecha 13 de setiembre de 2011 emitido por el Especialista en Gestión Pública; y

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 160-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 09 de febrero de 2011, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: "DESARROLLO DE CAPACIDADES CON HERRAMIENTAS EMPRENDEDORAS DIRIGIDOS A JOVENES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2011", conforme a la cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hasta por un monto de S/. 1'249,088.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles); con un plazo de duración de 10 meses y 20 días calendario del 09/02/2011 al 31/12/2011, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; asimismo se aprobó el Expediente de Contratación para la adquisición de bienes y servicios para la referida actividad;



Que, mediante Memorándum N° 834-2011-GRC/GRECD de fecha 07 de setiembre de 2011 emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte se solicitó la actualización del valor referencial del servicio pendiente de contratación del Coordinador de Liquidaciones para la Actividad "DESARROLLO DE CAPACIDADES CON HERRAMIENTAS EMPRENDEDORAS DIRIGIDOS A JOVENES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2011";



Que, mediante Informe N° 1141-2011-GRC/GA-OL de fecha 12 de setiembre de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, que adjunta el Informe N° 175-2011-GRC/GA-OL-AC de fecha 09 de setiembre de 2011, se emite la actualización de valor referencial para los servicios de Coordinador de Liquidaciones componentes de la Actividad "DESARROLLO DE CAPACIDADES CON HERRAMIENTAS EMPRENDEDORAS DIRIGIDOS A JOVENES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2011";



Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, precisando que el mismo incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases elaboradas conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado referido precedentemente;

De conformidad a las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008 y sus modificatorias; contando con la visación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;




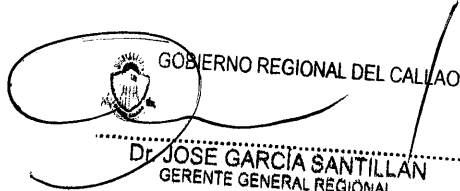
1226

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación del Servicio de Coordinador de Liquidaciones para la Actividad: "DESARROLLO DE CAPACIDADES CON HERRAMIENTAS EMPRENDEDORAS DIRIGIDOS A JOVENES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2011"; incluyendo los términos de referencia, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 13,500.00 (Trece Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de tres (03) meses, siendo el tipo de proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar la presente resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. JOSE GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL REGIONAL